Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025

mail: muniemboscada@hotmail.com

CONTRATO UOC N° 25/2019

CD Nº 19/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA PARA JARDIN/PRE-ESCOLAR 720x670 en ESC. BAS. Nº 165 DON ANDRES FERREIRA GUERRERO" con ID Nº 373.109

Entre la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA con RUC Nº 80023677-7**, con domicilio en la calle Colón y Pa'i Prieto de la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Silvio Andrés Peña Saldívar**, con **C.I. N° 2.941.832**, designado como **Intendente Municipal** por A.I. N° 187/2017 de fecha 11 de Diciembre del año 2017 y el **Sr. Francisco Javier Cuevas Ortiz**, con **C.I. N° 1.013.046**, designado como **Secretario General** por Resolución IM N° 01/2018 en fecha 02 de Enero del año 2018, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE con RUC Nº 3719679-0** domiciliado en Ruta N° 3 Gral. Elizardo Aquino km 40 de la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, representada en este acto por su propietaria**, la Sra. Liz Balbina Cabrera, con C.I. N° 3.719.679**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Emboscada, contrata los servicios de la firma **DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE con RUC Nº 3719679-0** para la **CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA PARA JARDIN/PRE-ESCOLAR 720x670 en ESC. BAS. Nº 165 DON ANDRES FERREIRA GUERRERO,** por un monto de **Gs. 168.093.472 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones noventa y tres mil cuatrocientos setenta y dos)**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de Fiel cumplimiento de contrato.
(g) Póliza de Seguro contra daños a terceros
(h) Póliza de Seguro contra accidentes de trabajo
(i) Póliza de Seguro contra los riesgos en la zona de Obras

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Construcciones TIO ALE de Liz Cabrera

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA
Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 373.109**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 19/2018**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA**, según **Resolución IM N° 612/2019 de fecha 19 de noviembre del año 2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución IM N° 638/2019 de fecha 04 de diciembre del año 2019.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será 90 (noventas) días, desde la redacción del Acta de Inicio de la Obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Planilla de cómputo métrico y presupuesto.

N°	Descripción del Bien	Un	Cantidad	P.u	total
1	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		8.693.441
1.1	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE TERRENO	Metros cuadrados	84	7.040	591.360
1.2	REPLANTEO	Metros cuadrados	84	3.840	322.560
1.3	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO OBC (1:2:10)	Metros cúbicos	19,75	393.900	7.779.521
2	estructuras HºAº	Unidad Medida Global	1		12.937.828
2.1	VIGA CUMBRERA H° A° (20X45)	Metro lineal	10,2	176.888	1.804.261
2.2	VIGA DE GALERIA H° A° (20X25)	Metro lineal	5,8	129.560	751.450
2.3	DADO H° A° (20X60)	Metro lineal	0,6	117.728	70.637
2.4	ZAPATA DE H° A° (60X60)	Metros cúbicos	0,15	1.807.437	271.116
2.5	PILAR DE H°A°(20X25)	Metro lineal	5	127.634	638.170

Secretaría Gral. Francisco J. Cuevas O. Secretario General

Construcciones TIO ALE de Liz C...

Silvio A. Peña Saldivar Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025

mail: muniemboscada@hotmail.com

2.6	ENCADENADO INFERIOR h° a°	Metro lineal	41	111.931	4.589.166
2.7	ENCADENADO SUPERIOR DE H°A°	Metro lineal	43	111.931	4.813.028
3	Muro nivelación ladrillo común para	Unidad Medida Global	1		5.671.677
3.1	MURO DE 60 CM	Metros cuadrados	0,72	331.209	238.470
3.2	MURO DE 45 CM ARMADA	Metros cuadrados	4,65	249.978	1.162.399
3.3	MURO DE 30 CM - GALERIA	Metros cuadrados	12,09	167.140	2.020.728
3.4	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES + GALERIA	Metros cúbicos	17,15	131.200	2.250.080
4	Aislacion asfaltica	Unidad Medida Global	1		1.330.068
4.1	AISLACION ASFALTICA DE PARED 30 Y 15	Metros cuadrados	25,75	46.263	1.191.278
4.2	AISLACION ASFALTICA DE CANTEROS REV.HIDR+ASF.CAL	Metros cuadrados	3	46.263	138.790
5	Muro nivelación ladrillo común para	Unidad Medida Global	1		22.734.610
5.1	MURO DE 15 REV AMBAS CARAS	Metros cuadrados	49,44	96.844	4.787.959
5.2	MURO DE 15 VISTO UNA CARAC/LAD.COMUN	Metros cuadrados	44,23	101.900	4.507.030
5.3	MURO DE 30 CM REV AMBAS CARAS	Metros cuadrados	15,96	167.140	2.667.562
5.4	MURO DE 30 VISTO UNA CARA LADR.COMUN	Metros cuadrados	41,52	174.385	7.240.477
5.5	MURO DE SARDINEL EN CANTEROS C/LADR.COMUN	Metro lineal	4	48.394	193.576
5.6	LOSETAS SOBRE ABERTURAS	Unidad	1	190.767	190.767
5.7	ENVAR BAJO Y SOBRE ABERT 208 DOS HILADAS	Metro lineal	49,95	20.530	1.025.485
5.8	PILARES DE LADRILLO COMUN VISTO 40X40 NUCLE DE H°A° TERMINACION EN CAPITEL	Metro lineal	9,2	230.625	2.121.754
6	techo cerámico tipo colonial	Unidad Medida Global	1		30.094.376
6.1	DE TEJA Y TEJUELONES PRENSADOS A MAQUINAS Y TIRANTES DE H° A° DE 2X6 CON LISTÓN DE BOCA	Metros cuadrados	108,3	277.880	30.094.376
7	Revoques	Unidad Medida Global	1		23.309.355
7.1	DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR 1 CAPA +HIDROF	Metros cuadrados	220,83	39.147	8.644.820
7.2	DE VIGAS CUMBRERAS + VIGA GALERIA Y VOLADIZO, ENCAD	Metros cuadrados	26,52	37.227	987.259
7.3	DE NIVELACION Y DE PANDERETE +ENCAD.INF	Metros cuadrados	11,03	39.147	431.791
7.4	DE MOLDURAS 1:3(DE VENTANA)10CM ESP.	Metro lineal	41,4	16.459	681.390
7.5	DE MOCHETAS	Metro lineal	42,8	16.459	704.432
7.6	CONTRA PISO DE HORMIGON DE CASCOTE CERAMICO	Metros cuadrados	78,3	43.535	3.408.759
7.7	PISO CALCAREO	Metros cuadrados	81,74	87.928	7.187.214
7.8	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	46,95	26.916	1.263.690

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Secretaría General
Prof. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Construcciones TIO ALE de Liz Cabrera

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025

mail: muniemboscada@hotmail.com

8	Aberturas placa madera coloc. total	Unidad Medida Global	1		2.491.433
8.1	P70X210 C/MARCOS, HERRAJES+CONTRAMARC2 CARAS, CERRADURAS	Unidad	1	771.040	771.040
8.2	PBOX 60X120 C/MARCOS Y HERRAJES, PASADOR	Unidad	2	412.837	825.673
8.3	P90X210 C/MARCOS, HERRAAJES +CONTRAMARC2 CARAS , CERRADURAS	Unidad	1	894.720	894.720
9	Aberturas metálica	Unidad Medida Global	1		5.887.072
9.1	ventana balancines (V2) 150x100	Metros cuadrados	9	309.156	2.782.401
9.2	ventana balancines (V1) 150x170	Metros cuadrados	5,1	309.156	1.576.694
9.3	P de dos hojas c/marco metal 250x108 herrajes cerraduras	Metros cuadrados	2,75	555.628	1.527.977
10	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		7.815.006
10.1	instalación cloacal	Unidad Medida Global	1	1.086.505	1.086.505
10.2	registro 40x40	Unidad	1	248.534	248.534
10.3	registro60x60	Unidad	1	359.076	359.076
10.4	cámara séptica 1.90x1.15x1.20	Unidad	1	1.745.315	1.745.315
10.5	poso ciego 2x2.50	Unidad	1	2.804.522	2.804.522
10.6	agua corriente cañería de alimentación	Metro lineal	15	26.474	397.114
10.7	instalación de agua corriente	Unidad	1	1.173.940	1.173.940
11	Colocación de artefactos	Unidad Medida Global	1		8.618.782
11.1	artefactos seg. plano ducha eléctrica mesada granito barra de asimiento	Unidad	1	4.710.456	4.710.456
11.2	mueble bajo mesada seg, detalle	Unidad	1	1.198.080	1.198.080
11.3	espejo 10x1.75 marco madera + esp inclusive de 50x50	Metros cuadrados	0,8	256.000	204.800
11.4	azulejo sshh + altura : 1.50m	Metros cuadrados	30,3	82.688	2.505.446
12	desagüe pluvial	Unidad Medida Global	1		1.983.744
12.1	canaleta y bajada de ch. galv. nº26 desarr 33	Metro lineal	36,9	53.760	1.983.744
13	instalaciones eléctricas seg. plano	Unidad Medida Global	1		4.004.532
13.1	alimentación de tablero seccional 2x6 mm	Metro lineal	25	25.357	633.920
13.2	instalacion de tablero ts10 de 6AG barra de fase y neutro + tablero y colocación	Unidad	1	418.560	418.560
13.3	instalación del tablero comando ventiladores TCV	Unidad	2	368.000	736.000
13.4	alimentación circuito luces	Unidad	10	99.264	992.640
13.5	alimentación circuito tomas	Unidad	4	99.264	397.056
13.6	alimentación circuito de ventiladores	Unidad	2	85.184	170.368

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Construcciones TIO ALE de Liz Cab

Silvio A. Peña Saldivar

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025

mail: muniemboscada@hotmail.com

13.7	instalación eléctrica 1 AA	Unidad	1	333.658	333.658
13.8	alimentación circuito para ducha eléctrica	Unidad	1	322.330	322.330
14	Artef. eléctrico	Unidad Medida Global	1		1.818.368
14.1	Artefac. fluorescente 3x40w	Unidad	4	148.544	594.176
14.2	Artefac. fluorescente 1x40w	Unidad	6	71.744	430.464
14.3	ventilador de techo 56"	Unidad	2	396.864	793.728
15	pinturas	Unidad Medida Global	1		20.733.146
15.1	de paredes a la cal- base para latex (manos y lijado)	Metros cuadrados	220,83	11.402	2.517.815
15.2	de pared interior y exterior rev. al latex	Metros cuadrados	220,83	27.167	5.999.269
15.3	tratamiento de pared y pilares de ladrillo visto+protección exterior base silicona	Metros cuadrados	99,83	22.318	2.227.963
15.4	de aberturas metálicas pintura sintética	Metros cuadrados	33,7	38.881	1.310.299
15.5	de aberturas de madera barniz marcos y contramarco	Metros cuadrados	10,64	29.261	311.335
15.6	de tirantes al agua y tejuelenes al barniz	Metros cuadrados	110	37.266	4.099.279
15.7	de viga cumbrera y viga de galeria	Metros cuadrados	26,52	27.167	720.467
15.8	de canaleta anti-oxido y sintética	Metro lineal	36,9	38.881	1.434.719
15.9	vidrios doble 4mm	Metros cuadrados	15	140.800	2.112.000
16	obra y equipamiento complementarias	Unidad Medida Global	1		8.388.800
16.1	pizarron fijo 150x100 marco porta-tiza	Unidad	1	550.000	550.000
16.2	extintor	Unidad	2	750.000	1.500.000
16.3	gurda obra alisado +comtrapizo	Metros cuadrados	16,16	55.000	888.800
16.4	escalones de acero	Unidad	1	550.000	550.000
16.5	rampa peatonal	Unidad	1	850.000	850.000
16.6	cartel de obra	Unidad	1	900.000	900.000
16.7	obrador	Metros cuadrados	16	150.000	2.400.000
16.8	vallado	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
17	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.581.234	1.581.234
		Precio Total		**168.093.472**	

Guaraníes ciento sesenta y ocho millones noventa y tres mil cuatrocientos setenta y dos

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Julio Francisco J. Cuevas O. Secretario General

Construcciones TIO ALE de Liz Cal

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo para la terminación de la obra es de 90 (noventa) días; y los mismos serán contados de forma corrida (de lunes a domingos) a partir de la redacción del Acta de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Emboscada. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación.

Lugar:

La obra será ejecutada en la Esc. Bas. Nº 165 Don Andrés Ferreira Guerrero de la ciudad de Emboscada, en forma plurianual abarcando a los ejercicios correspondientes de los años 2019 y 2020.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total de contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por fiscal de obras.-

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

Al **35% de ejecución total de la obra**, con la certificación de Obra correspondiente

A **70% de ejecución total de la obra,** con la certificación de Obra correspondiente

Y por último contra la **Recepción definitiva**, se pagará **el saldo restante**, con la presentación del Certificado de Obra, y la Recepción Provisoria y Final correspondiente.

El contratista emitirá Factura Crédito que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de presentación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la institución.-

La recepción provisoria se dará a los 5 (cinco) días posteriores como máximo luego de finalizarse al plazo de ejecución de la obra contra solicitud escrita del Contratista, o si la obra es terminada antes del plazo estipulado a los 5 (cinco) días como máximo posteriores a la recepción de la solicitud expresa emitida por parte del Contratista; y la recepción definitiva: 10 (diez) días posteriores como máximo a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Prof. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Construcciones TIO ALE de Liz Cabrera

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y el método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0,10 por ciento del monto total del contrato por día

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA PARA JARDIN/PRE-ESCOLAR 720x670 en ESC. BAS. N° 165 DON ANDRES FERREIRA GUERRERO

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y

Abg. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Construcciones TIO ALE de Liz Cabrera

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Emboscada o en su defecto del departamento de Cordillera, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, a los **11 días del mes de diciembre de 2019.**

Prof. Francisco Javier Cuevas
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal

Liz Balbina Cabrera
C.I. N° 3.719.679
DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE

Construcciones TIO ALE de Liz Cabrera